

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

**01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA/S SESION/ES ANTERIOR/ES:**

Por el Sr. Presidente, se pregunta, a los miembros de la Corporación, si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas de las Sesiones que se relacionan a continuación:

- Sesión Extraordinaria 01-02-05.
- Sesión Ordinaria 07-02-05.
- Sesión Extraordinaria 11-02-05.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda la aprobación de las referidas actas.**

**02.- RATIFICACIÓN CONVENIO FORMALIZADO CON SOCAEM: DESARROLLO XXI FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS.**

Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Juventud y Deportes, en sesión ordinaria celebrada con fecha 03 de marzo de 2005, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por la Sra. Consejera de Cultura de la Entidad, con fecha 11 de enero de 2005, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“Conforme a lo regulado sobre la constitución del Cabildo Insular de El Hierro y la designación de los Consejeros de la Corporación en virtud de la legislación aplicable y conforme a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de Área del Cabildo Insular de El Hierro, y atendiendo a la Encomienda de Gestión de las Áreas de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, según acuerdos adoptados en sesión Plenaria de fecha 16 de junio de 2003, Decreto 1731/03 y Resolución de Presidencia Decreto 164/04, de fecha 28 de enero de 2004, se hace constar lo siguiente:*

*1.- Con relación a la programación anual del Departamento de Cultura, se viene desarrollando el Festival de Música de Canarias en colaboración con SOCAEM mediante convenio que se formaliza al efecto.*

*2.- Para esta anualidad 2005, SOCAEM ha remitido al esta Corporación el Modelo de Convenio para el inicio de las acciones con registro de entrada 30 de diciembre de 2004. Atendiendo a que no había manera posible de aprobarse por el órgano correspondiente el convenio de colaboración mencionado, antes de la primera acción de fecha 8 de enero de 2005, se rubricó por el presidente de esta Institución para que posteriormente se confirmará institucionalmente.*

*Por tanto se solicita que se proceda a los efectos oportunos para ratificar por el órgano correspondiente en convenio con SOCAEM, para el desarrollo del XXI Festival de Música de Canarias, según modelo adjunto.”*

Visto el texto del Convenio, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

**“CONVENIO ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO Y SOCAEM,S.A. PARA EL XXI FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, 2005.**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de diciembre de 2004.

**R e u n i d o s**

De una parte, Dña. DULCE XERACH PÉREZ LÓPEZ, Viceconsejera de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, actuando en calidad de Consejera Delegada de la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música, S.A. (SOCAEM), con Domicilio Social en Las Palmas de Gran Canaria, en la Calle León y Castillo 427 - 3ª planta y titular del C.I.F. A-35077817; que en adelante se denominará SOCAEM.

Y, de la otra, D. TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ, en su calidad de Presidente del Cabildo Insular de El Hierro, en adelante CABILDO.

Ambas partes acuerdan formalizar en presente Convenio sujeto a las siguientes

**C l á u s u l a s**

**PRIMERA.-** SOCAEM tiene intención de realizar durante los meses de enero y febrero de 2005, en la isla de El Hierro, los siguientes cuatro conciertos:

**Cristina Gallardo y Juan Francisco Parra, Recital de Canto y Piano-8 de enero, Cuarteto Leipzig-19 de enero, Suso Mariategui y Carlos Wernicke, Recital de Canto y Guitarra-22 de enero y Orquesta de Cámara Franz Liszt de Budapest-8 de febrero.**

**SEGUNDA.-** SOCAEM se encargará de la contratación y pago de los honorarios de todos los artistas antes citados y del traslado a la isla de músicos e instrumentos.

El CABILDO se encargará del Alojamiento+Desayuno de todos los actuantes reseñados en la Cláusula PRIMERA durante su estancia en la isla, según las necesidades de cada grupo.

Además se encargará del transporte terrestre de músicos e instrumentos de todos los grupos actuantes, detallados en la Cláusula Primera.

Asimismo, EL CABILDO se compromete a ofrecer una cena a todos los actuantes después de sus respectivos conciertos.

**TERCERA.-** En lo que se refiere a las localidades para cada concierto, SOCAEM reclama **20 (veinte) entradas** para el concierto de Cristina Gallardo, día 29 de enero y **4 (cuatro) entradas** más para cada uno de los conciertos reseñados en la Cláusula PRIMERA, para cuya ocupación SOCAEM se encargará de remitir la información necesaria cuanto antes al CABILDO y éste deberá acotar en cada recinto el espacio necesario para la ocupación de las butacas señaladas.

**CUARTA.-** El CABILDO pondrá a disposición de SOCAEM, para la realización de los conciertos mencionados, de forma completamente gratuita, los siguientes recintos: CENTRO CULTURAL de Frontera, CENTRO CULTURAL de El Pinar, CENTRO CULTURAL de El Mocanal y el CENTRO CULTURAL ASABANOS de Valverde, con todo el personal necesario para la descarga y la carga de instrumentos de las orquestas y su montaje en el escenario, así como las luces y todo aquello que fuera necesario para la normal realización de los conciertos, además de al menos dos camerinos perfectamente en condiciones para los integrantes de las actuaciones.

Seguidamente, algunos requisitos para los conciertos :

**8 de enero GALLARDO / PARRA**

Para este concierto se necesitará un **PIANO de COLA o MEDIA COLA** perfectamente afinado, la butaca del piano y un atril con luz para la Cantante.

**19 de enero CUARTETO LEIPZIG**

Necesitarán 4 sillas y 4 atriles

**22 de enero MARIATEGUI / WERNICKE**

Se precisará de Amplificación para la guitarra. Una butaca alta para el cantante y una silla para el guitarrista, además de 2 Atriles y luz hacia los mismos para la lectura de las partituras.

**8 de febrero ORQUESTA DE CÁMARA F. LISZT DE BUDAPEST**

Deberán ser aportadas para este concierto: 16 sillas y 10 atriles

**QUINTA.-** SOCAEM se compromete a publicar un anuncio el mismo día de los conciertos en todos los periódicos de la provincia. Por su parte el CABILDO hará propaganda de los concierto en la forma que estime más conveniente (radio, cartelería, etc.).

**SEXTA.-** SOCAEM se encargará de la confección de los programas de mano de cada concierto, incluyendo en los mismos el anagrama de CABILDO, aportado por este último.

**SÉPTIMA.-** El programa de los conciertos, así como las biografías de orquestas, directores y solistas, de los conciertos objeto del presente Convenio serán añadidos al mismo como anexo. Los datos técnicos y el listado de habitaciones de cada orquesta serán facilitados con posterioridad.

En prueba de conformidad, firman el presente Convenio ambas partes, por triplicado ejemplar, en el día y lugar al comienzo expresados.”

Acreditada la existencia de crédito para tal fin, con cargo a la aplicación 0302.4511.22609, del Presupuesto de la Corporación para la anualidad del 2005, según operación contable número 220050000057.

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE JUVENTUD Y DEPORTES, por unanimidad, dictamina favorablemente ratificar la formalización del Convenio formalizado con SOCAEM, para el desarrollo XXI Festival de Música de Canarias.”**

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.**

**03.- MOCIÓN P.N.C.: CONSTRUCCIÓN MAJANO EN CRUCE CARRETERA HI-1 CON LA HI-35.**

Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Obras Públicas, en sesión ordinaria celebrada con fecha 03 de marzo de 2005, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental, se da cuenta de la Moción presentada por el Sr. Consejero del P.N.C., Don Juan Padrón Morales, de fecha 21 de febrero de 2005, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“D. Juan Padrón Morales, portavoz del Grupo Partido Nacionalista Canario de esta Corporación, al amparo de la legislación vigente, presenta la siguiente Moción que se basa en las siguientes

**CONSIDERACIONES**

El Pleno del Cabildo Insular de El Hierro celebros el 20 de junio de 1926, bajo la presidencia de D. Félix Fuentes Padrón, elabora un Plan de Caminos Vecinales (carreteras), para la Isla. Hay una serie de obras en el Grupo Primero que son competencias del Estado y un grupo segundo a desarrollar por el Cabildo y la Mancomunidad. Dentro de este último y con el nº 5 se encuentra la obra:

*Isora a la carretera general por la Cuesta.*

O sea, unir Isora con la carretera de Valverde a San Andrés, pasando por La Cuesta.

Efectivamente, se inicia esta obra pero se viene a terminar después de la Guerra Civil, en la dictadura y, bajo el control del Mando Económico de Canarias.

Como se hacía en todas las obras de este Organismo, al terminar se colocaba una placa conmemorativa del acto. Así surge en Solimán (cruce de unión de la carretera de Isora con la general), un monolito con la referida placa.

Como sucede con muchas cosas, el pueblo llano no entiende de monolitos ni monumentos y para ellos es Un Majano, nombre que pronto se hace extensivo a la zona y hoy se conoce con esa denominación.

Dado que el majano es un elemento de la cultura, incluso un lenguaje de signos, del pueblo herreño, es por lo que pensamos que en la rotonda del mencionado cruce se podría construir, como monumento decorativo, un majano con la inscripción de “*Majano de Solimán*”.

Por todo ello, presentamos la siguiente **Moción**, para su debate en Pleno, con el siguiente texto:

**Que por el Cabildo Insular de El Hierro se estudie la posibilidad de la construcción de un majano, como elemento decorativo, en el cruce de la carretera HI-1 con la HI-35”.**

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, manifestando que tras la ejecución de la carretera se hizo un monolito que se identificó como el Majano. Se pretende conservar el nombre de la zona “Soliman”.

En cuanto al “Majano” quiere recordar que es un término utilizado como lenguaje muy significativo o representativo por los habitantes de la Isla. El Majano se ponía para identificar al que llega primero, se componía de 4 a 5 piedras, y recuerda que a los chicos se les prohibía quitarlos, puesto que no podían ser retirados sino por el que venía después, para no crear confusión.

Lo que hay actualmente no es el Majano herreño, sino un monolito de la época, se pretende ubicar un Majano herreño en la rotonda o en un lugar adecuado de la zona.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, Don Tomás Padrón Hernández, manifestando que en cuanto al acondicionamiento de rotondas, se está haciendo un estudio para redactar los correspondientes Proyectos. También se incluyó la rotonda de Isora. Si de lo que se trata es de colocar el Majano en la rotonda, se tendría que plantear como sugerencia a incluir en el trabajo que se está haciendo; si la ubicación fuera externa, en un lateral, cree que no habría inconveniente.

Es una cuestión en la que hay que tener en cuenta las implicaciones de peligrosidad de su ubicación, respecto a la visibilidad de los vehículos.

Interviene a continuación el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio Elviro Rebozo Gutiérrez**, manifestando que lo que dice el Sr. Consejero del P.N.C. le hace recordar su niñez. El Majano se ponía en los caminos y también en las fincas, cuando éstas no tenían paredes, para su delimitación.

Sugiere la posibilidad de poner un Majano en una plazoleta, como zona de descanso, aunque tampoco tiene inconveniente en que se ponga en la rotonda. Le parece bien.

Vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.N.C.** manifestando que, en principio, menciona la rotonda, pero podría ser en el cruce, junto al monolito o en otro lugar más adecuado, incluso con piedras mayores de las que se usaban anteriormente.

Pide que se estudie esta propuesta.

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS, por unanimidad, dictamina favorablemente elevar la anterior Moción al Pleno de la Corporación.”**

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, manifestando que este asunto está bastante debatido y que desea agregar que nuestro paisano Juan Padrón Machín, dedicó un capítulo de su libro al “Majano”, y en sus párrafos recogía:

*El majano viene a ser como un fetiche, y lo es sobre todo por el supersticioso respeto que produce. Se pasa por su lado, se pueden imaginar muchas cosas y se deja. Aunque sería fácil darles con el pie o empujarlos con la mano, nadie lo hace. Lo mismo que claves para citas amorosas, pueden significar también, otra cosa cualquiera, de interés particularmente humano, y de ahí que derribarlos se considera una mala acción.*

*Son más seguros que una carta. Esta puede perderse y crear problemas. El majano lo ve todo el mundo y sólo lo descifran dos personas.*

Manifiesta el Sr. Portavoz del P.N.C. que es una pena que hoy se haya perdido este lenguaje, a Juan Padrón Machín quizás le prestó grandes servicios, pues los que estaban escondidos cuando la guerra, con el majano eran avisados de si estaba la

Guardia Civil o no, y los chicos no podían romperlos, sólo podían quitarlo el que los hacía o el destinatario del mensaje.

Con la Moción pretende que en esta zona, conocida por El Majano, en el margen de la carretera se escenifique esta costumbre nuestra para que no se pierda y los turistas sepan para que se usaban.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio Elviro Rebozo Gutiérrez**, manifestando que le pidió al Portavoz del P.P. le dejara intervenir, porque en su sensibilidad coincide con la propuesta del Sr. Portavoz del P.N.C. También iba a comentar la utilización del Majano para estas citas amorosas, pero sin las referencias aportadas por el proponente.

Piensa que las futuras generaciones han de saber lo que es un Majano y que no lo confundan con un monolito como el que está hoy en el cruce de Isora.

Está totalmente de acuerdo en que se estudie cual es el sitio más idóneo para su ubicación.

Interviene seguidamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, Don Luciano Eutimio Armas Morales, manifestando que también él considera que el majano forma parte de la cultura y memoria del pueblo herreño y ha de ser conservado.

Apoya la moción y piensa que se podría convocar un concurso de arquitectos para elegir el diseño más adecuado.

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz de A.H.I.**, Don Cándido Padrón Padrón, manifestando que es un hecho importante, con historia y significación especial en esta Isla y para futuras generaciones.

Se tiene que analizar qué es lo que se puede hacer y dónde, por lo que apoyan la Moción.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda se estudie la posibilidad de la construcción de un Majano, como elemento decorativo, en el cruce de la carretera HI-1 con la HI-35.**

<b>04.- MOCIÓN P.S.C.-P.S.O.E.: LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO DE LAS ZONAS "CURVA MALA" Y "CURVA DEL MOCANAL".</b>
--

Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas, en sesión ordinaria celebrada con fecha 03 de marzo de 2005, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el Sr. Consejero del P.S.O.E., Don Juan Carlos Padrón Padrón, de fecha 23 de febrero de 2005, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“JUAN CARLOS PADRÓN PADRÓN, Consejero del PSC-PSOE de esta Corporación, al amparo de la legislación vigente, presento la siguiente moción que se basa en las siguientes,

#### CONSIDERACIONES

En la actualidad, la carretera que va de Valverde a Frontera por la cumbre, aunque ha mermado obstante su tráfico debido a la apertura del Túnel de Los Roquillos, es utilizada con bastante frecuencia, dada su belleza paisajística, por turistas que nos visitan y que desean recorrer sus senderos.

Existen, al menos, dos lugares que son utilizados por los mismos para observar sus bellas vistas, al mismo tiempo que suelen dejar en esos alargos de la carretera, sus vehículos para recorrer a pie los distintos senderos que de allí parten. Me refiero a la zona de la “Curva mala”, entrada a Mencafete que se utiliza para desde allí recorrer a pie la zona saliendo por el pueblo de Sabinosa y otro lugar es la zona conocida por “Curva del Mocanal” en cuyo alargamiento se suelen dejar los vehículos para desde allí hacer el recorrido a pie hacia el pueblo de Los Llanillos.

Ambos lugares se encuentran llenos de piedra y otros materiales, al parecer ocupados por el propio Cabildo, dando una imagen no acorde con los bellos lugares que la Isla ofrece al visitante.

En su virtud,

SOLICITO que habiendo recibido este escrito, se admita, se tenga por hechas las manifestaciones que contiene y previo los trámites legales, sea elevado al Pleno de la Corporación la presente **MOCION**, en el sentido siguiente:

Que por parte de este Cabildo, y con la mayor brevedad posible, se lleve a cabo la limpieza y adecentamiento de las zonas citadas de la “Curva Mala” y de la “Curva del Mocanal” en el T.M. de La Frontera.”

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Carlos Padrón Padrón**, manifestando que se trata de limpiar estas zonas, que podrían ser utilizadas para aparcamiento de vehículos.

A continuación, interviene el **Sr. Consejero de Obras**, Don Juan Ramón Abreu Gutiérrez, manifestando que cuando se hicieron los muros se hizo acopio de piedra en esta zona, y se estaba a la espera de las paredes.

Interviene a continuación el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, manifestando que en la curva Mala se podrían hacer dos cosas: una limpiar y otra, antes de llegar a la curva, donde se puso un cartel que dice “vistas”, piensa que sería interesante hacer un muro para que la gente se acerque y vea el Valle.

En cuanto a la curva del Mocanal, es una propiedad privada, pero se atrevería a decir que ya no lo es, puesto que fue un terreno de su abuela, que su padre y su tía lo vendieron a un señor de la península, que iba a instalar una caseta en él. Este Señor desapareció y tiene noticias de que ha muerto, desconociéndose la existencia de herederos.

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS, por unanimidad, dictamina favorablemente elevar la anterior Moción al Pleno de la Corporación.”**

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Carlos Padrón Padrón**, manifestando que está bastante clara la Moción, que se trata de proceder a la limpieza y adecentamiento de estas zonas, donde los particulares podrían aparcar sus vehículos.

Interviene a continuación el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, manifestando que apoya la Moción.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.P.**, Don Miguel Celso Lima González, manifestando que se ha visto que son curvas en las que las personas suelen parar, pasear y ver las vistas, por lo que considera adecuado lo propuesto en la Moción.

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz de A.H.I.**, Don Cándido Padrón Padrón, ratificando el voto expresado en la Comisión Informativa, de apoyo a la Moción del P.S.O.E.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda que se lleve a cabo la limpieza y adecentamiento de las zonas citadas de la “Curva Mala” y de la “Curva del Mocanal” en el T.M. de La Frontera.**

<b>05.- MOCIÓN P.P.: SOLICITUD PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRALITA TELEFÓNICA DIGITAL DEL TAMADUSTE.</b>
--

Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 03 de marzo de 2005, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Acctal., se da cuenta de la Moción presentada por el Portavoz del P.P., Don Celso Lima González, con fecha 21 de febrero de 2005, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

D. Celso Lima González, portavoz del Grupo Partido Popular, al amparo de la legislación vigente, presenta la siguiente Moción:

#### CONSIDERACIONES

El pueblo del Tamaduste, hasta no hace muchos años, era un pueblo donde los vecinos de Valverde se mudaban temporalmente los meses de verano y en invierno muy poca gente habitaba.



Sin embargo, en los últimos años ha sido creciendo debido a su buen clima, a la cercanía del Aeropuerto, Puerto de La Estaca, Valverde y sobre todo al crecimiento de la población.

Se da la circunstancia de que en dicho pueblo hay instalada una centralita telefónica digital, instalada hace años pero no puesta en marcha, a pesar de que según personal de la Compañía Telefónica manifiesta que está terminada y solamente falta de un equipo de personas que se desplacen desde la isla de Tenerife y lo cual puede tardar “tres meses o tres años”.

Que hay varios vecinos residentes en el pueblo del Tamaduste que son funcionarios desplazados a la isla como **médicos** del Hospital Insular Nuestra Sra. de Los Reyes, que tienen que estar en situación de **GUARDIA PERMANENTE** y no son localizados por teléfono fijo.

Que los teléfonos móviles no funcionan en caso de corte de energía eléctrica, como suele ocurrir en invierno y en los últimos temporales de los meses pasados ya que en varias ocasiones, las baterías de los repetidores han estado descargados, lo que ha motivado la suspensión del servicio.

Que los buscas no tienen cobertura en la zona.

Que la ausencia de teléfono impide, además a los habitantes del pueblo del Tamaduste conectarse a Internet, modo de comunicación hoy absolutamente indispensable y particularmente utilizado por los profesionales de la enseñanza y por los médicos residentes aquí para sus investigaciones y actualizaciones.

Que la Guardia Civil en varias ocasiones ha tenido que desplazarse al pueblo del Tamaduste como en los años 50, para avisar a los médicos de guardia, (Anestésista, etc....) al no haber otra comunicación con estos profesionales en casos de accidentes y estar unas vidas en peligro.

Que hay muchos habitantes esperando la conexión de este imprescindible servicio desde hace años.

Que se da la circunstancia que una persona de la tercera edad, por motivo forzoso, (desprendimiento en La Barriada del Puerto de La Estaca), ha tenido que dejar su casa en El Puerto de La Estaca y desplazarse al pueblo del Tamaduste, desde hace aproximadamente tres años, pagándole el alquiler el Excmo. Cabildo Insular y no le han traspasado el teléfono por falta de línea según personal de Telefónica, lo cual es extraño porque se lo han instalado recientemente a varias personas recién llegadas al pueblo, sin embargo la compañía Telefónica le está cobrando a esta persona el servicio mínimo de teléfono sin poderlo usar durante tres años.

Por todo lo expuesto:

SOLICITO que habiendo recibido este escrito, se admita y previo los trámites oportunos e informe preceptivo de la comisión informativa correspondiente, el Pleno de la Corporación apruebe que por parte de este Cabildo Insular se hagan las gestiones pertinentes para requerir al Director Regional de la compañía de Telefónica, para que ponga cuanto antes a funcionar dicha centralita terminada hace años, al ser un servicio de primera necesidad.”

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, dictamina favorablemente elevar la anterior Moción al Pleno de la Corporación.”**

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.P.**, Don Miguel Celso Lima González, manifestando que poco más tiene que decir. Recalcar que el Tamaduste ha tenido un crecimiento turístico que, por cercanía y buen clima, muchos docentes y personal sanitario han establecido allí su residencia, siendo necesario para algunos de ellos el estar localizados las 24 horas y en más de una ocasión ha tenido que ir la Guardia Civil buscarlos.

Indica que ha realizado gestiones, lo ha hablado con el Presidente, quien también lo ha intentado, pero no sabemos qué es lo que pasa.

Lo que motivó la Moción es el abandono de las líneas y de la estación que hay en el Tamaduste. Asimismo, abundando en este tema, quiere hacer extensiva la petición a otros pueblos, como por ejemplo la parte alta de Betenama, que tiene la línea sobre el terreno.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, manifestando que apoya la Moción.

Interviene seguidamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, Don Luciano Eutimio Armas Morales, manifestando que votarán a favor de la Moción, pues piensan que los habitantes del Tamaduste deben contar con las ventajas que aportan las nuevas tecnologías, pero también consideran que otros pueblos como Sabinosa, San Andrés y Restinga, tienen derecho a ello; por lo que plantea que se debería realizar un estudio más riguroso en cuanto a las deficiencias de toda la Isla, pues el Cabildo ha de tener una visión más global y este acuerdo debería adoptarse en ese sentido.

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz de A.H.I.**, Don Cándido Padrón Padrón, manifestando que apoyan la Moción.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, Don Tomás Padrón Hernández, manifestando que hay que remitirse al contenido de la Moción y el que se incluyan otros lugares sería en una nueva Moción, conjunta o separada, salvo que el proponente la amplíe en este momento.

Interviene el **Sr. Portavoz del P.P.** manifestando que él ya lo dijo al final de su exposición, que habían otros pueblos que padecían estas deficiencias, por lo que no tiene inconveniente en que se nombren. El se refirió en un primer lugar al Tamaduste, porque ya existe Centralita Digital y en los demás pueblos no tiene conocimiento de que dispongan de tal equipo.

Sometido el contenido de la Moción a votación, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda se realicen las gestiones pertinentes para requerir al Director Regional de la Compañía de Telefónica, para que ponga cuanto antes a funcionar la Centralita Digital del Tamaduste, terminada hace años, al ser un servicio de primera necesidad.**

**06.- MOCIÓN PSC-PSOE: SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS DE UN COLONOSCOPIO PARA EL HOSPITAL DE EL HIERRO.**

Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Sanidad, en sesión ordinaria celebrada con fecha 03 de marzo de 2005, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Acctal., se da cuenta de la Moción presentada por el Sr. Consejero del P.S.O.E., Don Juan Carlos Padrón Padrón, con fecha 18 de febrero de 2005, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

*“JUAN CARLOS PADRÓN PADRÓN, Consejero del PSC-PSOE de esta Corporación, al amparo de la legislación vigente, presento la siguiente moción que se basa en las siguientes,*

**CONSIDERACIONES:**

*La construcción del nuevo Hospital “Nuestra Sra. de Los Reyes” ha sido un avance en lo referente a Sanidad en la Isla de El Hierro. Existen aún muchas deficiencias por cubrir que deseamos y esperamos se vaya cubriendo con la celeridad necesaria.*

*Son cada día mas los vecinos de esta Isla que tienen que ser trasladados a Tenerife para realizarse una Colonoscopia, ya que en este Hospital no se cuenta con la máquina para ello, no sólo un trastorno a los pacientes sino también un gasto a la Seguridad Social que tiene que afrontar los billetes y otros costes.*

*Según mis informes no es muy costoso el poder disponer de un Colonoscopio en el Hospital de nuestra Isla, lo que desde mi punto de vista mejorara un paso mas la Sanidad en El Hierro.*

*En su virtud,*

*SOLICITO que habiendo recibido este escrito, se admita, se tenga por hechas las manifestaciones que contiene y previo los trámites legales, sea elevado al Pleno de la Corporación la presente **MOCIÓN**, en el sentido siguiente:*

*Que por parte de este Cabildo se dirija a la Consejería de Sanidad de Gobierno de Canarias solicitando se dote al Hospital de El Hierro de un **Colonoscopio**, tomando las medidas necesarias para ponerlo en funcionamiento con la mayor brevedad posible.”*

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Carlos Padrón Padrón**, explicando la Moción presentada.

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES Y SANIDAD, por unanimidad, dictamina favorablemente ratificar la anterior Moción.”**

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Carlos Padrón Padrón**, manifestando que son cada día más las personas que necesitan someterse a esta prueba, para lo cual han de desplazarse a Tenerife.

Ha realizado algunas gestiones y se ha informado de que estos aparatos no son muy costosos, así como que existen médicos dispuestos a realizar las pruebas. Piensa que se solventaría un problema para los herreños y que incluso sería hasta menos costoso para la Seguridad Social.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, manifestando que apoya la Moción.

Interviene seguidamente el **Sr. Portavoz del P.P.**, Don Miguel Celso Lima González, manifestando que apoya la Moción, puesto todo lo que sea en beneficio de mejorar la salud de las personas le parece muy bien.

Seguidamente, por el **Sr. Portavoz de A.H.I.**, Don Cándido Padrón Padrón, se manifiesta que apoya la Moción.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda dirigirse a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias solicitando se dote al Hospital de El Hierro de un Colonoscopio, tomando las medidas necesarias para ponerlo en funcionamiento con la mayor brevedad posible.**

#### **07.- MOCIÓN P.S.C.-P.S.O.E.: CUADRA EXPERIMENTAL DEL CABILDO.**

Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y de Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 03 de marzo de 2005, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario Accidental, se da cuenta de la Moción presentada por la Sra. Consejera del P.S.O.E., D<sup>a</sup> Montserrat Pérez Manzano, con fecha 25 de febrero de 2005, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“MONTSERRAT PÉREZ MANZANO, Consejera del PSC-PSOE., de esta Corporación, al amparo de la legislación vigente, presente la siguiente MOCIÓN relativa al **Estado actual de la Cuadra Experimental del Cabildo** que se basa en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

Este tema en concreto siempre me ha preocupado, como profesional que trabaja y quiere al sector pecuario y ahora a formar parte de este Cabildo como Consejera, es mi responsabilidad y obligación la de dar a conocer la situación lamentable que se encuentra la Cuadra Experimental, no me cabe duda de la buena intención y predisposición por parte del Cabildo cuando se creó dicho centro, la cual nos da idea del apoyo y prioridad que ha dado esta Corporación a la ganadería herreña pero en la actualidad no se está cumpliendo ningún de los fines por la que fue creada, **no sirve a los ganaderos de la isla**, apenas hay unos ejemplares de la especie bovina lechero e incluso raza mestizo, sin ninguna aptitud, en muy mal estado y no por motivos de

desentendimiento por parte de los trabajadores y su responsable, ellos hacen lo que pueden pero en tales condiciones no se puede hacer más.

Objetivos como la conservación de razas autóctonas, estudios de nutrición, reproducción, manejo y patología, así como una labor de asesoramiento, educativa y promoción del sector primario, el cual sigue necesitando afrontar un nuevo proceso de profesionalidad, reestructuración y la seguridad de su continuidad con un relevo generacional, no se puede realizar en dicho centro.

Esta explotación ganadera no se ajusta a la legislación vigente, en aspectos tales como instalaciones y alojamientos animales, los cuales deber ser funcionales, adaptadas al uso destinado, facilitando el trabajo y la seguridad de los operarios, el manejo de los animales, limpieza, desinfección e higiene, siendo respetuoso con el medio ambiente y el bienestar animal, también existe muchas carencias referente a la gestión de residuos ganaderos, bioseguridad (barreras sanitarias), control de enfermedades. Por lo que considero es un mal ejemplo para los ganaderos y sobre todo para los jóvenes que tengan inquietudes en este sector, tan necesitado que esta de sangre nueva.

En el área del personal, no cumple las normativas: de prevención de riesgos laborales, medidas de emergencia, protección de incendios, la señalización de vías de evacuación, disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, disposiciones mínima relativa a la manipulación manual de cargas, no proporciona a los trabajadores un equipo de protección individual para desempeñar sus funciones, requisitos mínimos de iluminación, suelos, desniveles, barandillas y el mantenimiento adecuado de los lugares de trabajo, mal estado de las dependencias para el personal (aseos, vestuarios, duchas, ..... ) y sin ningún tipo de reciclaje del personal.

Quiero que entiendan, que el tratamiento que doy a este tema no es el de criticar al equipo de gobierno o crear alguna innecesaria, sino que es fruto de los años que por motivos de mi trabajo he visitado estas cuadras y esto unido a mis conocimientos en el campo de la zootecnia me da la suficiente capacidad para definir a esta cuadra en un estado casi ruinoso y transmito la preocupación, en nombre de mi partido que supone esta situación, dispuesto siempre a colaborar, por un futuro para el sector primario, por eso:

En base a las consideraciones anteriormente expuestas, presentamos la siguiente Moción con el ruego de que sea elevada a Pleno para su aprobación en el siguiente sentido:

**Acometer las obras de remodelación necesarias para poder desempeñar sus funciones, garantizar la seguridad de sus trabajadores, cumpliendo la legislación vigente en materia de explotaciones ganaderas y en seguridad y salud en el trabajo en la Cuadra Experimental propiedad del Cabildo. Sí por motivos justificados no se pudiera realizar tales obras, pedimos el cierre de tales instalaciones.”**

Seguidamente, interviene el **Sr. Presidente**, Don Tomás Padrón Hernández, manifestando que efectivamente las instalaciones están en condiciones lamentables. Se ha bajado la guardia en base al Convenio que se ha formalizado, para la creación de una nueva. Se están quitando los animales y tratando de redistribuir el personal que estaba asignado a este servicio, para suprimir esta instalación.

Interviene a continuación la Sra. Consejera del P.S.O.E., **Doña Montserrat Pérez Manzano**, manifestando que tiene algunas dudas, puesto que la granja que se va a construir es de vacuno de leche.

Le responde el **Sr. Presidente** que el lugar que se eligió en un principio no era el mas adecuado por el clima. Ahora se va a construir esta nueva instalación, y se pretende también llevar a cabo la experimentación en otras áreas.

Están de acuerdo con la moción en cuanto al cierre, no así en hacer obras.

Por la **Sra. Consejera del P.S.O.E.** se manifiesta que está de acuerdo con el cierre de las instalaciones, su preocupación era tanto por el personal como por los animales, y lo de hacer obras era en el caso de que existieran problemas para cerrarla.

**LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL, por unanimidad, dictamina favorablemente elevar la anterior Moción al Pleno de la Corporación.”**

Seguidamente, interviene la Sra. Consejera del P.S.O.E., **Doña Montserrat Pérez Manzano**, manifestando que en la Moción se expone claramente lo que se pretende; no obstante, quiere dejar claro y que conste que no está en contra de cuadras experimentales, al contrario, piensa que sería un beneficio para la Isla, pero no en este lugar ni en estas circunstancias.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, Don Tomás Padrón Hernández, manifestando que ya en Comisión Informativa se expuso el criterio favorable a cerrar esta estabulación. Se comentó que se había bajado la guardia, pues el cierre ha sido lento, quizás excesivamente lento.

La estabulación de vacuno está en trámite y se está estudiando la posibilidad de crear una granja experimental, analizando cual es el lugar más adecuado para ello.

**EL PLENO, por unanimidad, acuerda el cierre de la Cuadra Experimental propiedad del Cabildo.**

#### **08.- MOCIONES DE URGENCIA.**

Interviene el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, Don Luciano Eutimio Armas Morales, manifestando que está de actualidad la preocupación por los partidos políticos sobre la reforma del Estatuto de Autonomía; por ello propone se trate este asunto como Moción de Urgencia, o bien que el Sr. Presidente haga un receso con los portavoces de los Grupos Políticos.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, Don Tomás Padrón Hernández, manifestando que este tema debería ser tratado en una reunión previa, ya sea en Comisión Informativa o en reunión con Portavoces. Podría ser a través de una propuesta del P.S.O.E. o conjunta de todos los grupos, pero considera que no se tiene que tratar por urgencia.

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.** manifestando que lo planteará como una Moción normal.

Sometida la urgencia de la Moción propuesta a votación, **EL PLENO, con cuatro votos a favor (3 P.S.O.E. y 1 P.N.C.) y nueve votos en contra (7 A.H.I. y 2 P.P.) acuerda no ratificar su urgencia.**

**09.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA (DESDE LA 0116 HASTA LA 0338).**

Por el Sr. Secretario Acctal., se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, desde el número 0116 al 0338, ambos inclusive:

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, preguntando sobre la Resolución número 217/05, por la que se aprueba el Proyecto de Pista agrícola del camino de la Virgen, si sólo se trata del Camino de la Virgen; respondiéndole la Presidencia en sentido afirmativo.

**10.- RUEGOS.**

No los hubo.

**11.- PREGUNTAS.**

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, manifestando que tiene conocimiento de un Proyecto sobre restauración en San Andrés del lugar conocido por “Los Pozos”, y quiere saber si ha seguido o existe estudio sobre esto.

Le responde el **Sr. Presidente**, Don Tomás Padrón Hernández, manifestando que se hizo un estudio sobre valoración de los terrenos, para negociar con los propietarios la adquisición del suelo, con el fin de redactar el Proyecto de acondicionamiento y explotación turística.

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.N.C.** manifestando que ha visto con agrado las obras de retención que se están realizando a la salida del túnel, pero piensa que, con un poco que llueva, no aguantarán. No sabe si se hará un desmonte posterior, pero sería lamentable que una vez concluida esta obra se derrumbe.

Le responde el **Sr. Presidente** que no conoce de memoria el proyecto y las características técnicas de la obra; no obstante, le indica al Sr. Consejero que puede pasar a verlo en la Oficina Técnica cuando quiera.

Pregunta nuevamente el **Sr. Portavoz del P.N.C.** manifestando que ha llovido mucho y las pistas están muy mal, sabe que existe un orden de prioridad para proceder a su arreglo, y pregunta, dadas las fechas en que nos encontramos, si se va a arreglar pronto la pista del Faro y la del Verodal.

Le responde el **Sr. Presidente** que se pretende proceder al arreglo de todas estas pistas, pero como las lluvias han sido tan abundantes y constantes no se da avío.

Interviene a continuación la Sra. Consejera del P.S.O.E., **Doña Montserrat Pérez Manzano**, manifestando que algunos ganaderos le han expuesto su preocupación porque de la Charca de la “Holla la Vaca” y del “Cascajo” no pueden sacar agua. Indica que se acercó y efectivamente observó que no tenían conexión.

Le responde el **Sr. Presidente** que tomará nota.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Carlos Padrón Padrón**, preguntando, en relación con la cuestión formulada por el Sr. Portavoz del P.N.C., si las paredes a la salida del túnel las está realizando el Cabildo o la Consejería.

Le responde el **Sr. Presidente** que las está ejecutando la Consejería.

Expone el **Sr. Consejero** que no sabe si las paredes que se hicieron en el Pinar, por la parte baja de Los Llanos, conocida por la “Hoya del Trigo”, por la c/ Las Lapas, frente a la Viña de Frontera, fueron ejecutadas por el Cabildo.

Le responde el **Sr. Presidente** que lo desconoce en este momento, pero que preguntará y le contestará.

Pregunta nuevamente el **Sr. Consejero Padrón Padrón**, en relación con la carretera de Echedo, que se abrió para el tema de aguas y se puso cemento provisional, si se sabe la fecha en que se procederá a su asfaltado.

Le responde el **Sr. Presidente** que se hará lo más pronto posible, en cuanto se concluyan las pruebas se procederá a levantar la capa de cemento y se pondrá asfalto, pero que no puede dar una fecha determinada.



Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO ACCTAL.,**

**Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.**

**Fdo. Don Francisco Morales Fernández.**

**DILIGENCIA:** El Acta de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 07 de marzo de 2005, aprobada en la Sesión Ordinaria de 09 de mayo de 2005, ha quedado extendida en 19 folios, en papel oficial de este Excmo. Cabildo Insular debidamente foliado, numerados correlativamente desde el 200 al 218 ambos inclusive.

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL,**

**Fdo. Don Francisco Morales Fernández.**